



MENDOZA, '16 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 26677/16, en el que se tramita la prórroga de designación del Personal Docente, Interino, que optó por permanecer en la Actividad Laboral Docente Universitaria prevista en la Ley N° 26.508, a partir del 1 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° inciso a) Apartado 2° de la citada Ley explicita que: los docentes universitarios podrán optar por permanecer en la actividad laboral durante cinco (5) años más después de los sesenta y cinco (65) años.

Que el Consejo Superior, a través del artículo 6° de la ordenanza N° 82/09, delega en los Consejos Directivos de las Unidades Académicas la atribución de resolver mediante el dictado de un acto administrativo las opciones presentadas por los docentes, previo se verifiquen los recaudos establecidos en la citada ordenanza y lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso a) de la Ley 26.508.

Que la Dirección de Personal destaca en su informe que a los fines de la prórroga 2016 se implementó el pedido de conformación de la Junta Médica a la Dirección General de Medicina del Trabajo, a los fines de que los docentes efectivos que optaron permanecer hasta los 70 años cuenten con el *Certificado de Aptitud Psicofísica*, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la ordenanza n° 13/13-C.D., basada en el Ord. 48/04-C.S, teniendo en cuenta que tanto en los cargos efectivos como en los interinos, la vigencia del mismo determinará el término de las respectivas designaciones.

Que, a su vez, se ha procedido a la depuración del listado original teniendo en cuenta la efectivización efectuada de acuerdo a lo establecido por la resolución n° 4603/15-R (*Procedimiento de Efectivización de docentes Interinos*).

Los informes al respecto producidos por Secretaría Académica y Secretaria Económico-Financiera.

Que este Cuerpo deberá expedirse anualmente respecto a la permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria de los docentes que revistan con carácter de interino.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del 13 de diciembre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente que optó por permanecer en la Actividad Laboral Universitaria, que ha iniciado el trámite jubilatorio y los correspondientes a Decano y Vicedecano (electivos), desde el UNO (1) de enero de 2017 hasta la fecha de vigencia del *Certificado de Aptitud Psicofísica* expedido por la Dirección General de Medicina del Trabajo que en cada caso se indica, en los cargos y funciones que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

Resol. n° 302

Prof. Carlos Brajak
DECANO

Téc. Univ. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

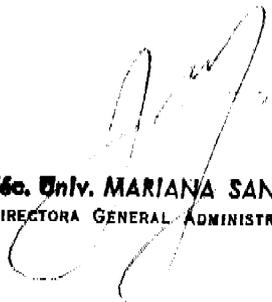
ARTÍCULO 2º.- La continuidad en la actividad laboral del Personal Docente Universitario será prorrogada anualmente cuando el Consejo Directivo así lo disponga y cesando indefectiblemente el día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, no requiriéndose intimación previa alguna.

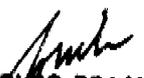
ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº **302**

F. A.
LO/lo


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

ANEXO ÚNICO

**PRÓRROGA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE QUE OPTÓ POR PERMANECER EN LA ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA
DESDE EL 01/01/17 HASTA EL PERÍODO INDICADO EN CADA CASO**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	PERIODO DE DESIGNACIÓN	OBSERVACIONES
24224	ALEMANNO, María Cristina	Cerámica	Jefe de Trabajos Prácticos	semiexclusiva	Serigrafía	Licenciatura en Cerámica Artística	Desde el 01/01/2017 hasta el 18/10/2017	Vigencia del Certificado de Aptitud Psicofísica
					Serigrafía	Licenciatura en Cerámica Industrial		
					Taller de Grabado (Serigrafía) (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística		
					Taller de Grabado (Serigrafía)	Licenciatura en Cerámica Artística (Plan 10/81-C.S.)		
					Taller de Grabado (Serigrafía)	Licenciatura en Cerámica Industrial (Plan 10/81-C.S.)		
16658	BENCHIMOL, Silvia Amalia	Artes Visuales	Profesor Titular	semiexclusiva	Historiografía de la Historia del Arte	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	Desde el 01/01/2017 hasta el 31/03/2017 (Reducción de dedicación Exclusiva a Semiexclusiva)	Vigencia del Certificado de Aptitud Psicofísica
					Historia del Arte I	Licenciatura en Artes Plásticas		
					Historia del Arte I	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales		
					Historia del Arte Antiguo	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas		
					Historia del Arte Antiguo	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte		
11658	BRAJAK KRALJ, Carlos	Artes Visuales	Profesor Titular	Simple	Tecnología y expresión de los materiales y procesos estructurales	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	Desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017 Cargo Electivo Decano	Cambio de dedicación transitoria de exclusiva a simple
					Tecnología de los materiales y procesos estructurales	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas		
23543	MATTOLINI, Miguel Ángel	Proyectos de Diseño	Profesor Titular	Simple	Materiales y Procesos II	Diseño Industrial	Desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017	Inicio de trámite jubilatorio
6350	MOLINA, Raúl Alfredo	Artes Visuales	Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Taller de Fundición - Artes Visuales	Licenciatura en Artes Plásticas	Desde el 01/01/2017 hasta el 21/11/2017	Vigencia del Certificado de Aptitud Psicofísica
16266	MOREIRA LIMA, Adela Virginia	Musicales	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Guitarra I, II, III y IV	Ciclo Preparatorio	Desde el 01/01/2017 hasta el 12/12/2017	Vigencia del Certificado de Aptitud Psicofísica
					Guitarra (Nivel A, B, C, D)	Licenciatura en Guitarra		
					Guitarra I, II, III, IV y V	Licenciatura en Guitarra		

*PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO*

*Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA*

Anexo Único -Hoja 2

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	PERIODO DE DESIGNACIÓN	OBSERVACIONES
15959	OTERO. Ana María	Musicales	Profesor Adjunto	Simple	Rítmica y Percepción Auditiva (Nivel D)	Todas las Carreras	Desde el 01/01/2017 hasta el 23/11/2017	Vigencia del certificado de Aptitud Psico-Físico.
13611	SARALE. Luis Alberto	Diseño	Profesor Titular	Semiexclusiva	Diseño Gráfico III	Diseño Gráfico	Desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017 Cargo electivo Vicedecano	Cambio de dedicación transitoria de exclusiva a semiexclusiva
13544	TROZZO. María Ester del Carmen	Artes del Espectáculo	Profesor Titular	Semiexclusiva	Enseñanza y Aprendizaje del Teatro	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	Desde el 01/01/2017 hasta el 12/12/2017	Vigencia del certificado de Aptitud Psico-Físico.
					Práctica de la Enseñanza	Profesorado de Grado Universitario en Teatro		

RESOLUCIÓN N° **302**

F. A.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DEGANO